

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 23 de febrero del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas, tipo social, en Vallejo de Orbó (Palencia), a favor de la contrata de don Lucas Pajares de la Granja, en la cantidad de cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (4.757.566.43 ptas.), con una baja igual a 8,50 por 100 del presupuesto de contrata convocado

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—864.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de la casa propiedad de la Organización Sindical emplazada en Villaseca de Lacedana.

Se saca a subasta la venta del citado inmueble, cuyas características generales se insertan en el pliego de condiciones, que podrá examinarse en esta Delegación de León y en las Delegaciones Sindicales de Villablino y Villaseca.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Administración de este Organismo, avenida de José Antonio, número 3, dentro de los quince días naturales a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del fallo se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Unidad.

Los gastos de anuncios, de asistencia del Notario y de otorgamiento de escrituras serán a cargo del adjudicatario.

León, 2 de marzo de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—847.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 14 de febrero último, acordó sacar a subasta las siguientes obras:

Construcción de un depósito con destino al abastecimiento de agua a Brañosera.

Tipo de licitación: 510.754,99 pesetas.

Fianza provisional: 10.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acopios de piedra, su empleo y primer riego de los kilómetros 23 al final (6,200 kilómetros) de la carretera de Astudillo a Osorno.

Tipo de licitación: 658.232,37 pesetas.

Fianza provisional: 13.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fianza definitiva para cada una de las obras será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas (póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio), se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas hábiles de oficina.

Estas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirán también el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación terminará a las trece horas del

último día, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en el Negociado de Obras de esta Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a la ejecución de las obras de, de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 2 de marzo de 1961.—El Presidente.—872.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la segunda subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto-modificado de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos, en los caminos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratjada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratejada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratjada a la estación de Ortilla, por Puendeluna, y de Piedratjada a Valpalmas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.525.719,01 pesetas, siendo la fianza provisional de 30.514,38 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.